

EDICTO

Nº Edicto: 5951

Carátula: IBARRONDO GERÓNIMO HÉCTOR S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-503-C2020

1ª Ins.:F-2CH-503-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/12/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5943

Texto del edicto:

La doctora Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, sito en calle 9 de julio Nº 221 -1º piso de la ciudad de Choele Choel, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Guadalupe Noemí García, cita y emplaza por el termino de 30 dias a todos/as aquellos/as que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. **GERÓNIMO HÉCTOR IBARRONDO, LE Nº 7.385.033**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**IBARRONDO GERÓNIMO HÉCTOR S/ SUCESION AB INTESTATO**", **Expte. F-2CH-503-C31-20**. Publíquese edicto por un (1) dia. Choele Choele, 17 de diciembre de 2020.